



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de  
Defensa y Doble Uso  
Paseo de la Castellana 162  
28046 Madrid

**ANEXO VI.9**

**LICENCIA GENERAL PARA TRANSFERENCIAS INTRACOMUNITARIAS DE MATERIAL DE DEFENSA (LG)**

		Número de licencia Nº ESMDLG_ _ _ _ _		
Datos de la empresa	1. Agente económico (nombre y dirección de la empresa) nº EORI		1.A. Nombre y domicilio para notificaciones (titular o agente /representante)	1.B. Buzón Ministerial
	2. Nº del REOCE	3. Nº de Registro DGAM	4. NIF	5. Actividad principal
	6. Teléfono	7. Fax	8. Correo electrónico	
	10. Nombre y apellidos del responsable de las transferencias		11. Cargo en la empresa	
	12. NIF	13. correo electrónico	14. Teléfono	15. Fax

El responsable de las transferencias efectuadas con esta Licencia General, notifica a la Secretaría de Estado de Comercio mediante la firma del presente documento, que se acoge al procedimiento de Licencia General y que, al amparo de esta autorización, se compromete de forma explícita a cumplir y hacer cumplir todas las condiciones indicadas en el artículo 29.6, apartados del a) al e), del Reglamento (esta notificación se realizará al menos 30 días antes de la primera expedición).

**Tipo de Licencia General**

LG1: Destinatario las Fuerzas Armadas de un Estado miembro	<input type="checkbox"/>	LG3 Transferencias temporales para demostración, evaluación y exhibición	<input type="checkbox"/>
LG2: Destinatario empresas europeas certificadas conforme a la Directiva 2009/43/CE	<input type="checkbox"/>	LG4: Transferencias para mantenimiento y reparación	<input type="checkbox"/>
		LG5: Transferencias para programas de la OTAN	<input type="checkbox"/>

Datos de la transferencia	16. EXPEDICIÓN <input type="checkbox"/>	17. País de destino de la mercancía	
	18. Nombre y apellidos del destinatario	19. Dirección del destinatario	
		20. Teléfono	
	21. Fecha de la primera transferencia	22. Correo electrónico	
	23. Lugar de salida del territorio nacional	24. Medio de transporte	
25. Usuario final	26. Uso final		
Datos de la mercancía	27. Descripción detallada de la mercancía	28. Código aduanero TARIC	
		29. Nº de artículo/subartículo de la RMD	
		30. Cantidad total y unidad de medida	
		31. Valor total de la transacción en euros	
32. Documentos de control de uso final en caso de exportación fuera del territorio comunitario CII <input type="checkbox"/> CUD <input type="checkbox"/> DUD <input type="checkbox"/> DUDA <input type="checkbox"/>			

33.Fecha	34.Firma del responsable de las transferencias y sello de la empresa
----------	--

"La expedición de estos materiales se realiza mediante la Licencia General de Transferencia de Material de Defensa y únicamente podrá ir destinada a Estados miembros de la Unión Europea. Los materiales no podrán ser exportados sin la autorización de las autoridades españolas, salvo que el país de destino pertenezca a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o sea miembro de los principales foros internacionales de control de las exportaciones de armas y doble uso y no proliferación (Arreglo de Wassenaar, Grupo Australia, Grupo de Suministradores Nucleares, Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y Comité Zangger)".

